

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA AL ABOGADO DE LA TITULAR DE LA

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos (https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx)

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA AL ABOGADO DE LA TITULAR DE LA ESAF [1]



[2]

LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA AL ABOGADO DE LA TITULAR DE LA ESAF

Por presuntos delitos de Falsedad en Declaraciones y Fraude Procesal, este día 16 de diciembre de 2021, fue detenido en flagrancia por la Fiscalía Anticorrupción, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, el abogado Pedro "N" tras pedir la recusación de un juez presuntamente refiriendo datos falsos para lograrlo y obtener así de forma ilegal la suspensión de la audiencia de imputación de su representada, América "N", titular Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización (ESAF).

Después de diversas audiencias diferidas por las argucias legales del defensor de América "N", un día antes de su



LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DETUVO EN FLAGRANCIA AL ABOGADO DE LA TITULAR DE LA

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos (https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx)

audiencia de formulación de imputación que se realizaría hoy jueves, el abogado Pedro "N" presentó la solicitud de recusación del juez, presuntamente asentando datos falsos, acusando al juzgador de hechos no verdaderos, supuestamente ocurridos en la audiencia del 29 de noviembre, sin embargo, existe constancia en audio y vídeo que demuestra que eso no sucedió, así como las manifestaciones del agente del Ministerio Público que estuvo en esa audiencia; en tanto que, a pesar de que los hechos por los que el abogado pidió la recusación sucedieron hace varias semanas, un día antes de la audiencia solicitó la recusación del Juez.

Por ello, ante tal conducta procesal inadecuada y al estar incurriendo presuntamente en Falsedad en Declaraciones y Fraude Procesal, todo con el propósito de evitar que su representada América "N" enfrente su proceso penal, la Fiscalía Anticorrupción detuvo en flagrancia al abogado, remitiéndolo a las instancias correspondientes.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/389

Enlaces

- [1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/la-fiscalia-anticorrupcion-detuvo-en-flagrancia-al-abogado-de-la-titular-de-la-esaf
- [2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/ecar d3_3.jpg